



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

LPN N° 67/2015 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE RAYOS X FIJOS DE LA MARCA COMED INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL.. -ID N° 298.612. ADENDA N° 03 AL CONTRATO N° 640/2015 - DE LA FIRMA LA CASA DEL MEDICO S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1525 de fecha 29 de diciembre de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y, por la otra, la firma LA CASA DEL MEDICO. S.A, domiciliada en Elgijo Ayala N° 878, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sr. Enrique Juan Clari Camps con Cédula de Identidad N° 340.179 según Constitución de Sociedad Esc. N° 35, otorgado por la Escribana Carmen Luisa Bovo de Fariña Reg. N° 259 y Asamblea General Ordinario Acta N° 17, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la LPN N° 67/2015 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA COMED INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota DGGIES / DG N° 4540 de fecha 29 de diciembre de 2017, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la Extensión de Vigencia hasta el 30 de junio de 2018, del Contrato N° 640/2015, de la firma LA CASA DEL MEDICO. S.A, en el marco de la LPN N° 67/2015 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA COMED INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL; a los efectos de regularizar los trámites administrativos.

Que la firma LA CASA DEL MEDICO S.A, ha manifestado su conformidad al proceso de Extensión de Vigencia.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 709 de fecha 29 de diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 1525 de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprueba la Extensión de Vigencia hasta el 30 de junio de 2018 del Contrato N° 640/2015; con la firma LA CASA DEL MEDICO S.A. en el marco de la LPN N° 67/2015 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA COMED INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; hasta el 30 de junio de 2018.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de diciembre de 2017.

LA CASA DEL MEDICO S.A. Paraguay Sr. Enrique Juan Clari Camps CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme CONTRATANTE Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme Director General de Administración y Finanzas Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn CONTRATANTE Ing. MARE Sergio Barrios Director General Dirección General Operativa de Contrataciones MSP y BS

